



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de julio de 2024  
TR. N.º 0299-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0299-2024-CU-UNALM. - La Molina, 11 de julio de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resoluciones N.º 0276-2024/FEP, N.º 0277-2024/FEP y N.º 132-24/Fa.Pe. la Facultad de Economía y Planificación y Facultad de Pesquería, respectivamente, aceptan el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II de los alumnos: Erik David Farfán Florián, con código de matrícula N.º 20160229; Sebastián Erick Arias León, con código de matrícula N.º 20180224; y Fara Jasmin Blanco Mariano, con código de matrícula N.º 20210989; Que, mediante Dictámenes N.º 030/2024 CAE, N.º 031/2024 CAE y N.º 032/2024 CAE, de fecha 10 de julio de 2024, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar su expediente y verificar que cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II de los alumnos: Erik David Farfán Florián, con código de matrícula N.º 20160229; Sebastián Erick Arias León, con código de matrícula N.º 20180224; y Fara Jasmin Blanco Mariano, con código de matrícula N.º 20210989; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada con Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Ratificar las Resoluciones N.º 0276-2024/FEP, N.º 0277-2024/FEP y N.º 132-24/Fa.Pe. de la Facultad de Economía y Planificación y Facultad de Pesquería, respectivamente. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II de los siguientes alumnos:

Informe / Resolución de Facultad	Nombres y apellidos	Código de matrícula
<b>Facultad de Economía y Planificación</b>		
N.º 031/2024 CAE N.º 0276-2024/FEP	Erik David Farfán Florián	20160229
N.º 032/2024 CAE N.º 0277-2024/FEP	Sebastián Erick Arias León	20180224
<b>Facultad de Pesquería</b>		
N.º 030/2024 CAE N.º 132-24/Fa.Pe.	Fara Jasmin Blanco Mariano	20210989

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL 

c.c.: OCI,R, VR.AC.,DERA,FACULTAD